Asunción, 13 de Marzo 2018

ADENDA 02

"Servicio de Limpieza de Inmuebles" SBE ID N° 341084

Me dirijo a ustedes en el marco de la Contratación Directa de Referencia con el fin de adendar algunos puntos específicos a la carta de invitación -Los demás puntos del PBC se mantiene inalterable en todas sus partes.-

ANEXO B
Datos de la Subasta

PUNTO 11 DICE:

1. La Convocante formalizara la Contratación mediante ORDEN DE SERVICIO

PUNTO 11 DEBE DECIR:

2. La Convocante formalizara la Contratación mediante Contrato **(adjunto Contrato)**

Proforma de Contrato N° /2018
SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES SBE

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamin Contant 955 entre Colon y Montevideo, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por Luis Caballero Candia, con Cédula de Identidad N° 887557, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y EL PROVEEDOR, Con relación a la **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES"** que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 341084

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Servicio de Limpieza de Inmuebles N° 01/2018, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja Municipal.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
		SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES, ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Luque, conforme a las Especificaciones Técnicas	*n/a*		*Mts2*	*6.200*		
		SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES, ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de San Lorenzo conforme a las Especificaciones Técnicas	*n/a*		*Mtrs2*	*5.950*		
		SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES, ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Asunción, conforme a las Especificaciones	*n/a*		*Mtrs2*	*2.900*		

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

		Técnicas						
		SERVICIO DE DESTRONQUE DE ARBOLES, retiro de residuos y troncos con camiones volquetes (cualquier gestión de permisos ante la Entidad Reguladora deberá correr a cargo de la Empresa Adjudicada)	*n/a*		*Unidad*	*40*		
		SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES, ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Lambare, conforme a las Especificaciones Técnicas.	*n/a*		*Mts2*	*4536*		

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Juan Amarilla

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

ANEXO D

Punto 1 DICE: Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1		2	3	4
Item*		Descripción del Bien *	Cantidad	Unidad de medida
1	76111701-001	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Luque, conforme a las Especificaciones Técnicas	6200	Metros CUADRADOS (M2)
2	**76111701-001**	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de San Lorenzo conforme a las Especificaciones Técnicas	5950	Metros CUADRADOS(M2)

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

3	**76111701-001**	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Asunción, conforme a las Especificaciones Técnicas	2900	Metros CUADRADOS
4	**76111701-002**	**SERVICIO DE DESTRONQUE DE ARBOLES,** retiro de residuos y troncos con camiones volquetes (cualquier gestión de permisos ante al Entidad Reguladora deberá correr a cargo de la Empresa Adjudicada)	50	UNIDAD

Punto 1 DEBE DECIR: Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser realizados

1		2	3	4
Item*		Descripción del Bien *	Cantidad	Unidad de medida
1	76111701-001	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Luque, conforme a las Especificaciones Técnicas	6200	Metros CUADRADOS (M2)
2	**76111701-001**	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de San Lorenzo conforme a las Especificaciones Técnicas	5950	Metros CUADRADOS(M2)
3	**76111701-001**	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Asunción, conforme a las Especificaciones Técnicas	2900	Metros CUADRADOS(M2)

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

4	76111701-002	**SERVICIO DE DESTRONQUE DE ARBOLES,** retiro de residuos y troncos con camiones volquetes (cualquier gestión de permisos ante al Entidad Reguladora deberá correr a cargo de la Empresa Adjudicada)	40	UNIDAD
5	76111701-001	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Lambare, conforme a las Especificaciones Técnicas	4536	Metros CUADRADOS (M2)

PUNTO 2 DICE: Plan de Entregas El Servicio de Limpieza terminado completamente de acuerdo a las especificaciones técnicas deberá ser entregado en un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados desde la recepción de la orden de Servicio correspondiente

1	2	3	4	5	6
Item*	Descripción del Bien *	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los Servicios serán prestados	Fecha (s) final(es) de Ejecución de loa Servicios
1	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Luque, conforme a las Especificaciones Técnicas	6200	metros	CIUDAD DE LUQUE	22/03/2018
2	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de San Lorenzo conforme a las Especificaciones Técnicas	5950	metros	CIUDAD DE SAN LORENZO	22/03/2018
3	**SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES,** ubicados dentro del distrito correspondiente a la ciudad de Asunción, conforme a las Especificaciones Técnicas	2900	metros	CIUDAD DE ASUNCION	22/03/2018

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

4	**SERVICIO DE DESTRONQUE DE ARBOLES,** retiro de residuos y troncos con camiones volquetes (cualquier gestión de permisos ante al Entidad Reguladora deberá correr a cargo de la Empresa Adjudicada)	50	UNIDAD	LUQUE SAN LORENZO Y ASUNCION	22/03/2018

PUNTO 2 DEBE DECIR:

Plan de Entregas: El Servicio de Limpieza COMPLETAMENTE TERMINADO de acuerdo a las especificaciones técnicas deberá ser entregado en un plazo de 30(TREINTA) días hábiles contados desde la recepción de la orden de Servicio emitida por Convocante y recepcionado por el adjudicado

ANEXO C

Criterio de Evaluación y Calificación

2-DICE: Requisitos para Calificación Posterior
e) Experiencia y Capacidad Técnica

NO APLICA

2-DEBE DECIR: Requisitos para Calificación Posterior
e) Experiencia y Capacidad Técnica

Visita Técnica: Los interesados en presentar su propuesta de precios podrán realizar una visita técnica en el lugar del trabajo,

En fecha 16/03/2018 a las 07:00hs am saldrá un vehículo de la Institución con destino a los terrenos en donde se realizara la limpieza de los terrenos, se otorgara una constancia de visita a los mismos,

En caso de que las firmas no realicen la visita técnica deberán presentar una constancia de tener conocimiento del lugar de trabajo, en carácter de declaración jurada.-

Documentaciones que demuestren que las maquinarias o herramientas utilizadas para los destronques, cortes remoción de ramas etc. son de propiedad de la firma esos documentos podrán ser recibo de compras de los mismos, a fin de garantizar que los trabajos se realicen en forma continua y rápida sin depender de la falta de los mismos.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

En fecha jueves 15 de marzo confirmar participación de oferentes en el Dpto. de Obras de la Dirección de Inversiones en el teléfono 0961-910927 o línea baja 497189 interno 314.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Malvina Leon
Responsable U.O.C.